

Informe Secretarial. Hoy catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Paso a despacho solicitud de aplazamiento de audiencia solicitado por la apoderada de la demandada. Sírvase proveer.



Mauricio Arango Orozco
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE
PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Rad: 15572-31-84-001-2022-00031-00
catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta que se recibió por parte de la apoderada de la demandada solicitud de aplazamiento de audiencia que se encuentra programada para las ocho y treinta (8:30 am) del día 20 de septiembre de la actual anualidad, debido a que debe desplazarse a la ciudad de Bogotá a cita médica de su hija adjuntando las evidencias correspondientes, el despacho accede a dicha solicitud.

Por lo anterior se establece como fecha de audiencia del art. 372 del C. G del P. el día veintisiete (27) de septiembre de la actual anualidad a las ocho y treinta (8:30 am).

Esta audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 115 del 15 de septiembre de 2022.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria